

LICENCIAS RESIDENTES-BECARIOS

ENFERMEDAD- EMBARAZO- HORARIO DELACTANCIA

EN TODOS LOS CASOS

- 1) DAR AVISO: AL JEFE DE RESIDENTES Y/O DE PROGRAMA QUE NOCONCURRIRÁN**
- 2) LLAMAR A MEDICINA LABORAL DEL HOSPITAL **44699300**- INT **1323** O DIRECTO **44699262** EL DÍA DE COMIENZO DEL PARTE MÉDICO (NO SE LLAMA DÍAS PREVIOS NI POSTERIORES) LA LICENCIA SERÁ JUSTIFICADA DESDE EL DÍA DEL LLAMADO TELEFÓNICO. **ANOTAR EL N° DE PARTE MÉDICO QUE LE OTORGAN****
- 3) LLENAR EL FORMULARIO DE LICENCIA (A DISPOSICIÓN DE JEFES DE RESIDENTES Y/O PROGRAMAS DE RESIDENCIAS)- DEBE ESTAR FIRMADO POR JEFE DE RESIDENTES Y JEFE DE SERVICIO**

DENTRO DE LAS 72 HS DE INICIADA LA LICENCIA, SIN EXCEPCIÓN, DEBE PRESENTARSE EN MEDICINA LABORAL CON:

- FORMULARIO DE LICENCIA FIRMADO POR JEFE DE RESIDENTES Y JEFE DE SERVICIO**
- EL CERTIFICADO MÉDICO CORRESPONDIENTE Y EL REPOSOINDICADO PARA JUSTIFICAR EL PARTE**

SITUACIONES POSIBLES A TENER EN CUENTA

A) EN CASO DE LICENCIA MAYOR A 72 HS: SIN EXCEPCIÓN

DEBE CONCURRIR UN TERCERO CON EL CERTIFICADO MÉDICO DONDE CONSTA LA LICENCIA Y LA INDICACIÓN DE REPOSO Y EL FORMULARIO DE LICENCIA FIRMADO POR JEFE DE RESIDENTES Y JEFE DE SERVICIO

B) EN CASO DE NO CONTAR CON UN TERCERO QUE LLEVE LA DOCUMENTACIÓN A MEDICINA LABORAL

DEBE VOLVER A LLAMAR POR TELÉFONO DENTRO DE LAS 72 HS, **SIN EXCEPCIÓN,** PARA QUE MEDICINA LABORAL LE INDIQUE CÓMO SEGUIR

C) EN CASO DE QUE SE EXTIENDA LA LICENCIA MÉDICA INICIAL, SIN EXCEPCIÓN,

DEBE LLAMAR O CONCURRIR UN TERCERO (CON EL NUEVO CERTIFICADO MÉDICO Y EL NUEVO FORMULARIO DE LICENCIA) DENTRO DE LAS 72 HS, DE CUMPLIDA LA FINALIZACIÓN DE LA 1º LICENCIA, PARA QUE MEDICINA LABORAL ACTUALICE LA INFORMACIÓN.

NO SE DEBE PEDIR UN NUEVO PARTE MÉDICO- ESTÁ CONTEMPLADO EN LA MISMA LICENCIA INICIAL

EJ:

- LICENCIA MÉDICA CON REPOSO OTORGADO POR 10 DÍAS
- LLAMA A MEDICINA LABORAL EL DÍA 1 DE AUSENTARSE A SU SERVICIO
- DENTRO DE LAS 72 HS, CONCORRE UN TERCERO CON CERTIFICADO Y EL FORMULARIO DE LICENCIA O EL AGENTE REALIZA NUEVO LLAMADO A MEDICINA LABORAL
- EN CASO QUE LA LICENCIA FINALICE EL DÍA 10, DEBE IR A MEDICINA LABORAL CON EL CERTIFICADO MÉDICO INICIAL SI NO FUE ENTREGADO DENTRO DE LAS PRIMERAS 72 HS.
- EN CASO QUE LA LICENCIA SE EXTIENDA MÁS ALLÁ DE LOS 10 DÍAS INICIALES DEBE: LLAMAR NUEVAMENTE PARA DAR AVISO DE ESA EXTENSIÓN, **NO DEBE REITERAR PEDIDO DE PARTE MÉDICO, ESA LICENCIA SIEMPRE SERÁ BAJO EL MISMO N° DE PARTE.** TAMBIÉN EN ESTE NUEVO CASO A LAS 72 HS **DEBE SER ENTREGADO EL CERTIFICADO MEDICO Y FORMULARIO DE LICENCIA** POR UN TERCERO O COMUNICARSE CON LABORAL PARA QUE SE DETERMINE EL SEGUIMIENTO DEL CASO.
- **AL REINCORPORARSE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO Y EL FORMULARIO DE LICENCIA EN MEDICINA LABORAL, SI NO LO HIZO ANTES UN TERCERO**

ACLARACIÓN:

EL FORMULARIO DE LICENCIA SE ENCUENTRA AL FINAL DEL DOCUMENTO. LO COMPLETAN Y LO FIRMAN EL O LA JEFE DE SERVICIO Y DE RESIDENTES CONSERVAR COPIA DEL MISMO

FORMULARIO DE SOLICITUD DELICENCIA MÉDICA

NOMBRE Y APELLIDO	DNI

AÑO DE RESIDENCIA/BECA ENCURSO	ESPECIALIDAD

FECHA DE INGRESO AL CARGO

MOTIVO (colocar tipo de licencia: enfermedad- embarazo-lactancia)

FECHA DE INICIO DE LA INASISTENCIA (La fecha desde la que hay que justificarle)	FECHA DE FIN DE LA INASISTENCIA (La fecha hasta la que hay que justificarle, según certificado médico adjunto)	ACUMULACIÓN LICENCIA POR ENFERMEDAD (Cuántos días acumula en el año por lalicensia solicitada)

.....
JEFE/A DE RESIDENTES

.....
JEFE/A DE SERVICIO